# Municipalidad de Pedro Juan Caballero

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay


## CONTRATACION DIRECTA 07/20

## "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"

**Ad Referéndum**

**Id 372411**

Pedro Juan Caballero, 03 de enero de 2020

**Sr.**
**JOSÉ CARLOS ACEVEDO Q. - Intendente**
**Municipalidad de Pedro Juan Caballero**
**Presente**

***Dictamen Nº 07/20***

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en reunión mantenida a efecto de analizar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa 07/20 **"Adquisición de Herramientas Menores" Ad Referéndum,** con Id 372411, se ha verificado lo que sigue:

Que, al realizar la evaluación de las ofertas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26º de la Ley N° 2051/03 en concordancia con los Art. 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y de acuerdo con lo establecido en el Punto 18, del Pliego de Bases y Condiciones, al momento de analizar las ofertas presentadas, se verificaron los siguientes:

- En la oferta presentada por la firma Emporio Ferretería S.R.L., se verificó que el precio ofertado de los ítems 10, 12, 13, 15, 20 y 22 presentan una diferencia superior al 20 % por encima del precio referencial.

- En la oferta presentada por la firma M&T Importadora Distribuidora S.R.L., se verificó que los precios ofertados de los ítems 3, 5, 8, 12, 14, 16 y 29 presentan una diferencia superior al 20 % por encima del precio referencial y que los precios ofertados de los ítems 11, 24, 25, 30, 32, 37, 42, 46, 48 y 49 presentan una diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial.

- En la oferta presentada por la firma unipersonal Napoleón Aquino Benítez, se verificó que el precio ofertado del ítem 35 presenta una diferencia superior al 30% por debajo del precio referencial.

- En la oferta presentada por la firma unipersonal Agustín Servín Ayala, se verificó que los precios ofertados de los ítems 3, 8, 14 y 49 presentan una diferencia superior al 20 % por encima del precio referencial.

Que, en tal sentido este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Punto 18, del PBC, requiere a la UOC el envío de una nota a los oferentes Emporio Ferretería S.R.L., M&T Importadora Distribuidora S.R.L., Napoleón Aquino Benítez y Agustín Servín Ayala, solicitando una explicación detallada de la composición de precios, de los ítems observados en el presente Dictamen, en un plazo razonable y perentorio y una vez cumplido con dicha requisitoria deberá elevar nuevamente a éste Comité dicho expediente para su Evaluación legal correspondiente.

Es nuestro dictamen.

**Lic. Félix F. Rodríguez O.**
Jefe de Departamento de Hacienda

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

**Arq. Wilda Inés Mendoza C.**
Encargada de División Catastro